

Decreto N° 1280, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. Juan A. Paulino.
(G. O. N° 9239, del 11 de Septiembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1280

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Juan A. Paulino, Presidente del Club Juan Pablo Duarte de la ciudad de New York, quien por más de veinte años se ha dedicado a difundir el culto al Fundador de la República en el seno de la colonia dominicana radicada en aquella urbe;

VISTA la Ley N° 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede al señor Juan A. Paulino, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de julio del año mil novecientos setenta y uno, años 128° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER